

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 31 DE JULIO DE 2008**

---

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza Busto

Doña M<sup>a</sup> Pilar Valle Cía

Doña Inmaculada Egea Noain

Don Julián Lecumberri Otano

Don Silvio Lozano Calvo

Don Ramón Alzorritz Goñi

Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez

Don José-Manuel Urroz Barásoain

Don José Antonio Villanueva Oyarzabal

Don Jesús Arizcuren Armendáriz

Doña Blanca-Esther Unzu Ibero

Doña Maite Ezkurra Aranburu

Doña Amaia Domeño Zaro

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada

Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y quince minutos del día treinta y uno de julio de dos mil ocho, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día veintiséis de junio de dos mil ocho, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada y firmada por todos los presentes que asistieron a la misma.

Antes de seguir con el pleno, don Jose-Enrique Escudero reitera la petición del grupo municipal U.P.N. y exhorta al Sr. Alcalde a que ordene la retirada de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca del puesto que ocupan las concejalas doña Maite Ezkurra y doña Amaia Domeño.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA 2008, PARA LA INCLUSIÓN DE LA VALORACIÓN DEL EUSKERA COMO MÉRITO.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos.

Don Jose-Enrique Escudero adelanta el voto negativo de su grupo como ya lo han manifestado en varias comisiones. Cree que esto es una prueba de la renovación del pacto del equipo de gobierno que no satisface a ninguna de las partes. Está convencido de que ni el P.S.O.E. ni NA- BAI creen en lo que hoy se plantea en este pleno para su aprobación. Considera que no se han seguido criterios reales de valoración y efectividad, sino que se ha intentado contentar a todos los partidos que conforman el equipo de gobierno. Señala que su grupo cree en el trabajo y la eficacia en el trabajo que, en ocasiones, se ve mermada porque existe una valoración de una lengua que hace que unas personas accedan a un puesto de trabajo por encima de otras que han obtenido mejor puntuación. Por último, piensa que no se ha estudiado de forma seria esta cuestión considerando que hay que sentarse y analizar en qué puestos es necesaria la preceptividad y en cuáles la valoración del conocimiento de esta lengua como mérito.

Don Jose-Manuel Urroz aclara que es un dictamen que viene de la Comisión de Recursos Humanos y no de Euskera, ya que se trata de una modificación de la plantilla orgánica, dando una explicación pormenorizada del nivel de cumplimiento de la ordenanza del euskera. Indica que, por supuesto, la ordenanza es fruto de un acuerdo del equipo de gobierno y que a Na-Bai le hubiera gustado más puestos con valoración del euskera, pero consideran que ésta es una propuesta realista que posibilita que la ciudadanía de Burlada pueda dirigirse al Ayuntamiento en la lengua que desee, cumpliendo con la Ley del Vascongado y con los Decretos Forales respectivos.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva indica que su voto va a ser en contra como ya lo fue en las comisiones, y sobretodo después de haber reconocido el señor Urroz Barasoain lo dicho por don Jose-Enrique Escudero.

Doña Arantzazu Ruiz indica que se ha seguido un criterio serio de la ordenanza, contestándole al señor Escudero Rojo que ha habido negociación pero no mercadeo, y que sólo se cumple lo acordado en la Comisión de Recursos Humanos de que los puestos relacionados con el público tendrán una valoración de un 10% y los que no lo estén, tendrán un 5%.

Doña Amaia Domeño interviene en euskera y castellano para explicar que, como casi siempre, no están de acuerdo con la plantilla orgánica en lo que respecta al tema del euskera por varias razones. La primera es que, en cuanto a la forma, les gustaría que en posteriores años, no fuera una modificación, sino que cuando se aprobara la Plantilla, ya fuera incorporado el euskera como mérito. En segundo lugar, en cuanto al contenido, señala que la valoración como mérito de un 10 o un 5%, les resulta simbólica ya que, en todo un proceso selectivo es muy poco. En relación con la preceptividad, determina que de 193 puestos que existen en plantilla orgánica solamente tienen preceptividad 35 puestos, por lo que no se está asegurando la atención a la ciudadanía en euskera. Además, no entienden por qué no se exige preceptividad en los puestos de técnicos/as del Ayuntamiento ya que tienen relación directa con el público. Por último dice no entender que en esta modificación no venga recogida lo que

se aprobó en la última Comisión de Euskera referente a la modificación del anexo en cuanto a la preceptividad de conocimiento de euskera en determinados puestos de trabajo.

Don Jose-Manuel Urroz contesta que son dos cosas diferentes, una la valoración del mérito del conocimiento de euskera que se debe incluir en Plantilla Orgánica y otra la determinación de en qué puestos de trabajo se debe exigir el conocimiento de euskera para lo que se debe modificar previamente el anexo para luego modificar plantilla Orgánica. Señala que este último aspecto se debatirá en un próximo pleno.

Doña Amaia Domeño anuncia el voto negativo de su grupo por los argumentos esgrimidos anteriormente.

Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza quiere recordar que, de los 35 puestos con preceptividad de euskera, 23 son con un nivel 3, lo que se consideran personas bilingües, 12 son con un nivel 2 y no hay ningún puesto con nivel 1. Indica que, teniendo en cuenta que en Burlada, hay un 10 o un 12% de vascoparlantes, considera que está más que representado el personal que habla vascuence dentro del ayuntamiento.

El señor Alcalde quiere recordar que el partido socialista se abstuvo en la aprobación de esta ordenanza y que ahora no hace más que cumplirla. Recuerda también que en la pasada legislatura lo que se hizo fue un circuito para que los ciudadanos puedan dirigirse al personal de los diferentes departamentos del ayuntamiento en el idioma que quieran. Explica que en ese momento se dio el error de no incluir el porcentaje de mérito en la plantilla por lo que sistemáticamente se recurrían las plazas que se convocaban. Señala que lo que hoy viene al pleno es para corregir esto de forma que ya no se recurran las convocatorias de plazas. Responde a los que consideran que es poco el mérito que se pide que comparen con otras localidades limítrofes con Burlada ya que cree que Burlada es la que más puestos tiene con preceptividad de euskera. Finaliza su intervención matizando que con Na-Bai no ha habido mercadeo sino una negociación basada en unos criterios. En relación a la mención realizada de los técnicos, señala que si son buenos, mejor y si son euskaldunes, excelente.

Don Jose-Enrique Escudero responde al señor Alcalde que tenga cuidado con los términos que utiliza, refiriéndose al término euskaldun.

Doña Amaia Domeño insiste en que son 35 o 37 puestos teóricos, ya que los puestos que están ocupados con personas que no cumplen la preceptividad, estarán así hasta que se jubilen. Por último le indica a don Jose-Enrique Escudero que, para ella, ser euskaldun y hablar euskera son términos sinónimos.

Doña M<sup>a</sup> Luz Moraza contesta que literalmente ya saben lo que significa el término euskaldun pero que sociológicamente va más allá.

Don José Sánchez dice que suele pasar que gente que está a favor del euskera luego voten en contra de la Ley. Matiza que si es una riqueza habrá que aprovecharla.

Don Jose-Enrique Escudero incide en que el problema es que el euskera se valore más que las otras lenguas comunitarias y que lo que se está obteniendo es que el que hable euskera es un ciudadano de primera y el que no, lo es de segunda. Matiza que hay personas que pueden

entrar solamente porque saben euskera, ya que, con un 10% de valoración, se puede decantar una oposición.

Tras ello, sometido a votación el dictamen, es aprobado por nueve votos a favor y ocho contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1. Aprobar la valoración al mérito del conocimiento del euskera para aquellos puestos en los que no sea preceptivo el conocimiento del euskera e incluir la misma en la Plantilla Orgánica.

2. Modificar la Plantilla Orgánica correspondiente al año 2008 al objeto de incluir la valoración al mérito del conocimiento al euskera, que debidamente diligenciadas obran en el expediente de la sesión, todo ello de conformidad con los artículos 19, 34 y 35 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra así como con el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás normativa concordante.

3. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Burlada abriéndose un periodo de información pública de quince días hábiles a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

### **3.- MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE 30 DE AGOSTO DE 2007 Y BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2008, PARA REGULAR EL RÉGIMEN Y LA ASIGNACIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Compras, Cuentas y Comercio.

Doña Maite Ezkurra indica que, como creen que este acuerdo se queda flojo, presentan una enmienda consistente en que la reducción de la partida de asignación del Teniente de Alcalde se transfiera a la partida de inversiones en juventud, adecuando los bajos del local del antiguo Ayuntamiento. Asimismo, pone otros ejemplos de cómo se podría invertir esa partida como son la realización de una auditoría, la compra de columnas de aire acondicionado, la mejora del SAD, ...

Don Jose-Manuel Urroz explica que la propuesta viene de Hacienda y que no es más que una adecuación del presupuesto. Considera que incluir este tipo de enmiendas aquí no es ni el lugar ni el momento, sino que se debería tratar en las diferentes comisiones.

Don José Sánchez cree que el tema planteado en la enmienda no se puede incluir en el pleno de la forma que quieren y además piensa que no es factible ocupar los bajos del anterior ayuntamiento para Casa de la Juventud.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva inicia su intervención dando lectura a la defensa que el señor Alcalde hizo de la liberación del teniente de alcalde en el pleno de 30 de agosto de 2007

y le pregunta qué va a pasar ahora con el trabajo que desarrollaba éste. A continuación da lectura a una intervención suya en el pleno de 28 de febrero de 2008 por la que pedía que el teniente de alcalde cobrase el sueldo del Gobierno de Navarra y que aquí cobrase como el resto de corporativos, sirviendo su sueldo para dedicarlo al área de juventud o para reducir deuda. Quiere felicitar a don Jose-Manuel Urroz por la capacidad de convicción que ha tenido con el equipo de gobierno porque ha hecho lo que ha querido en todo momento, criticando que la causa de esta no liberación sea que no le es rentable políticamente a Na-Bai y preguntándose qué es lo importante, eso o que no le sea rentable al Ayuntamiento. Por todo ello, anuncia su abstención en este punto como ya lo hizo en la Comisión.

Don Jose-Enrique Escudero explica que su grupo echó en falta en la Comisión de Hacienda la explicación sobre qué iba a pasar con la partida dedicada a la liberación del primer Teniente de Alcalde, debiendo estudiar a qué se va a dedicar. Indica que van a votar en contra de la enmienda ya que consideran que, de todas las propuestas efectuadas por doña Maite Ezkurra, le vale cualquiera menos la de la enmienda, ya que no es cierto que Burlada esté carente de espacios para la juventud, aunque sí lo está de espacios autogestionados como lo quiere un sector de los jóvenes que para nada representan a toda la juventud de Burlada. Recrimina a don José Sánchez que él como miembro del equipo de gobierno no puede venir a este Pleno a decir que los asuntos hay que verlos primero en las comisiones porque él ha aprobado propuestas en la Junta de Gobierno Local que no habían pasado por comisiones. Con respecto al fondo del asunto, indica que su grupo no va a felicitar a don Jose-Manuel Urroz como lo ha hecho la anterior corporativa y si se felicita a sí mismo porque hoy se ve bien claro que el análisis efectuado por ellos de que dicho puesto era consecuencia de un pacto político y que no era necesario, se confirma. Consideran que la partida tiene que desaparecer para no crear tentaciones y piden al partido socialista más claridad en lo referido a los acuerdos de gobierno. Por último anuncia el voto favorable de su grupo.

Doña Maite Ezkurra siente que a don Jose-Manuel Urroz le moleste que se hable otra vez de su liberación, pero le indica que este tema ha venido hoy y tendrá que venir otra vez porque hay que contrarrestar este gasto y deberá traerse otra vez una modificación presupuestaria con este mismo tema. Por ello, pide al equipo de gobierno que haga mejor las cosas y que no vengan tantas veces los mismos temas al Pleno. Responde a don José Sánchez que son ellos, el equipo de gobierno, quien gobierna y quien tiene que hacer las propuestas y que ella las presenta donde cree conveniente. También le dice que en el antiguo ayuntamiento hay una separación con el resto del edificio y le pregunta para qué se está utilizando dicho edificio para que no se pueda utilizar como locales para la juventud.

El señor Alcalde contesta a doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva que la respuesta que tiene para darle en este momento es la que le ha dado siempre y es que en este Ayuntamiento hay trabajo para dos o tres personas liberadas pero que entiende que no se lo puede permitir. Dice que respeta la decisión de Na-Bai pero que no la comparte. Realiza una comparación con Pamplona acerca de las personas liberadas que posee. A doña Maite Ezkurra le indica que tiene que distinguir que de lo que se habla es de reducir el gasto y que lo que ella propone es convertirlo en inversión, anunciándole que el gasto si no se realiza le va a venir muy bien al Ayuntamiento ya que existen muchos problemas de ingreso corriente.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva le indica al señor Alcalde que él no tiene ni ha tenido confianza en las personas que están en la oposición, que se prestan para trabajar y que realizan propuestas que debieran hacer el equipo de gobierno. Solicita que se cambie el organigrama

del ayuntamiento para que resulte más operativo. Por último, señala al señor Alcalde que él lleva dos comisiones además de ser Alcalde pudiendo delegar en ellos aunque ella considera que éste no confía en la oposición.

Don José-Enrique Escudero le indica al señor Alcalde que, como viene repitiendo en reiteradas ocasiones, que trabajo hay y mucho, que se necesitan más personas liberadas, que libere a alguien del equipo de gobierno, ya que si no lo hace, demuestra que sólo era un pacto político.

Don José Sánchez responde a don Jose-Enrique Escudero que tanto él como don Silvio Lozano son pensionistas y que si les liberan, estarán cometiendo fraude.

Don Jose-Enrique Escudero le pregunta si es compatible con ser pensionista lo que cobra como concejal, a lo que el señor Sánchez Viedma le responde que él no cobra un duro, que todo es para el partido.

El señor Alcalde contesta a doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva que se está estudiando el tema de reorganizar las comisiones, que cuando tengan algo ya hecho, se lo darán.

Sometida a votación la enmienda presentada por doña Maite Ezkurra y doña Amaia Domeño, es rechazada al obtener dos votos a favor, catorce contrarios y una abstención.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por catorce votos favorables y tres abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

- 1.- Modificar el Acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2007 en el punto establecido para regular al Primer Teniente de Alcalde, en el sentido de que se elimine su régimen de dedicación exclusiva y retribución anual y sea sustituido por el régimen establecido para el Resto de Corporativos.
- 2.- Modificar la Base 46 de Ejecución del Presupuesto Municipal del año 2008 “Asignaciones Corporativos, Grupos Municipales y cargos de libre designación” eliminando el punto número 2.- establecido para regular la asignación del Primer Teniente de Alcalde; Este punto será asignado al siguiente punto número 3.- y así sucesiva y correlativamente para los demás puntos de la Base referida.
- 3.- Aprobar que este Acuerdo se aplique y tenga efecto a partir del uno de julio de 2008.

#### **4- INFORMACIÓN DE ALCALDIA.**

Don Jose-Enrique Escudero pregunta acerca de la resolución 384/2008, contestándole el señor Alcalde que coincidió de vacaciones una semana con el primer teniente de alcalde por lo que tuvo que delegar la alcaldía en la segunda tenencia de alcaldía. No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

## 5.- MOCIONES.

Siendo las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos el señor Alcalde realiza un receso en la sesión que vuelve a reanudarse a las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos.

5.1.- Moción suscrita por el grupo municipal de I.U., contra la jornada laboral de 65 horas semanales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Don José Sánchez explica que, después de muchos años en los que muy pocas personas han ganado mucho dinero, nos quieren vender la moto de que vienen las “vacas flacas” y que, según una Directiva Europea, hay que trabajar 65 horas semanales, o sea que la crisis la paguen los trabajadores, algo que le parece innombrable ya que habría que trabajar hasta los domingos. Tras ello, da lectura a la moción que presenta su grupo.

Don Jose-Manuel Urroz manifiesta que Na-Bai apoya la iniciativa de I.U. y sintetiza la gravedad de lo que puede suponer una jornada laboral de 65 horas, recordando que la lucha de la clase obrera se ha basado fundamentalmente en el recorte de horas a trabajar.

Don Jose-Enrique Escudero indica que esto no va a trascender de este Ayuntamiento, que él no tiene nada que oponer al acuerdo entre dos partes, que no entiende a qué viene esta directiva y por último señala que los cinco miembros de su grupo no van a ser más listos que el Ministro, por lo que se van a abstener igual que él.

Doña Maite Ezkurra señala que se está volviendo a un nuevo modelo de esclavitud no sólo a nivel laboral, sino a otros niveles como pueden ser intelectual, de ocio... Considera que vivimos en un modelo globalizante que depende del gran capital en el que nos quieren imponer el pensamiento único. Finaliza indicando que las directivas son de obligado cumplimiento.

Don José Sánchez indica que si esto sigue adelante, los trabajadores deberán unirse y luchar frente a ello y que al final se volverá en contra de ellos, porque si estamos todo el día trabajando, no tendremos tiempo para gastar.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva pregunta qué tiene que ver este tema con el Ayuntamiento de Burlada. Indica que todas las mociones de I.U. son iguales para todos los municipios y no se cree que ésto vaya a llegar a efecto. Anuncia su abstención a este punto.

Don José Sánchez le responde que la han presentado en este Ayuntamiento para que a los trabajadores del mismo no se les aplique tal directiva.

Don Silvio Lozano indica que van a votar a favor de la moción pero puntualizando que hay sectores de trabajadores y empresarios que ya están negociando 60 horas semanales por lo que la propuesta de 65 horas es para sectores muy significativos.

El señor Alcalde manifiesta que la directiva europea no obliga pero si abre las puertas para la negociación entre las dos partes. Comparte la idea de que si se llega a cumplir dicha directiva, las consecuencias serán muy negativas para todos.

Don Jesús Arizcuren aclara que lo que hace la directiva es abrir la posibilidad de la ampliación de las 45 horas a las 65 horas semanales.

Don Ramón Alzoriz indica que su partido está totalmente en contra de esta directiva que incluye a países que igual no están muy bien organizados sindicalmente y a los que tienen que ayudar y añade que está en contra del ministro que se abstuvo.

Sometida la moción a votación, es aprobada al obtener once votos a favor y seis abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

- 1º Rechazar la Directiva Europea que contempla la ampliación del límite de la jornada laboral hasta un máximo de 65 horas entre trabajador y empresario.
- 2º No aplicar dicha Directiva en la contratación de los trabajadores/as de esta Administración.

5.2- Moción suscrita por las corporativas doña Amaia Domeño, doña Maite Ezkurra y por el el grupo municipal de Na-Bai, para que la ikurriña ondee en la fachada del Ayuntamiento de Burlada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo aprobada por doce votos a favor y cinco en contra.

Doña Amaia Domeño da lectura a la moción en euskera.

Doña Maite Ezkurra da lectura a la moción en castellano. Señala que hace 9 años dejo de ondear la ikurriña en el mástil del Ayuntamiento. Piensa que era un símbolo que no creaba ninguna discordia, que era un símbolo de convivencia y significaba una apertura hacia las distintas sensibilidades de Burlada. Indica que todos los grupos presentes en este pleno han convivido con ella sin ningún problema hasta que se creó la Ley de Símbolos con el objeto de excluir esta insignia de los Ayuntamientos e introducir un pensamiento monolítico. Piden que ya que, está muy difícil que ondee en un mástil, que por lo menos ondee en el balcón ya de, de esta forma, no se estará vulnerando la Ley de Símbolos.

Don Jose-Manuel Urroz indica que su grupo apoya la moción. Matiza que la ikurriña no es sólo la enseña oficial de la Comunidad Autónoma vecina sino que es una bandera que representa mucho más. Pone como ejemplo la zona de Iparralde en la que la ikurriña ondea sin problemas y convive con otros símbolos sin que se produzca ninguna guerra de banderas como se produce aquí desde que el Gobierno de Navarra dictó la Ley de Símbolos que no ha hecho más que crear confrontaciones.

Don Jose-Enrique Escudero indica que lo que se pide en el primer punto de la moción, se viene haciendo en este Ayuntamiento desde hace años incumpliendo en todo momento la

Ley de Símbolos. Aconseja que este año no ondee la ikurriña en el balcón porque de lo contrario, el beneficio lo van a sacar las dos concejales que han presentado la moción. Matiza que lo único que identifica el sentir más allá de las Comunidades Autónomas es la bandera española, que es la bandera de la nación. Aclara que la ikurriña es sólo la bandera de una Comunidad, que ningún ciudadano del País Vasco renuncia a decir que es vasco por decir que es navarro y que aquí sistemáticamente es al contrario, porque lo único que quieren es que Navarra desaparezca como tal y se integre en un Estado que ellos denominan Euskal-Herria, negando la realidad.

Don José Sánchez manifiesta que no le gustan las banderas, que no tiene sentimiento de afinidad hacia ninguna ya que le recuerda que las banderas se ganaban en las batallas. Sin embargo, cree que si sirven para que parte de la ciudadanía se sienta más a gusto, por lo que señala que no tiene ningún problema en que se ponga.

El señor Alcalde indica que su grupo va a votar en contra de esta moción por coherencia. Le parece muy fuerte lo expresado en el punto segundo de la misma cuando hay partidos que tienen que llevar escolta y cuando se está matando por este tema. Finaliza su intervención anunciando que las banderas que ondearan en el Ayuntamiento son las que la Ley pide.

Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazado al obtener siete votos a favor y diez contrarios.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

6.1 Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva pregunta si las invitaciones para el cohete que se han mandado son para el concejal y una persona o para el concejal y dos personas, a lo que el señor Alcalde contesta que son para el concejal y dos personas. También le pregunta si no se han mandado a concejales de otras legislatura, a lo que le responde que no.

6.2 Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva, acerca del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de 23 de julio de inscribir en el registro el local de la Capilla de San Blas, pregunta qué capilla es ésta. El señor Alcalde le responde que es la capilla sita en los bajos del anterior Ayuntamiento. También pregunta por qué se aprueba inscribir la capilla del Parque Municipal, indicando que si todo el parque está inscrito, lo está a su vez la capilla. Y pregunta asimismo si el cementerio no está ya escriturado. La señora Secretaria contesta que todas estas demandas hay que consultarlas en el Registro de la Propiedad.

6.3 Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva, acerca del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de 9 de junio sobre la beca Etxepare, pregunta por qué ese punto no ha pasado por la Comisión de Euskera. Añade que ocurre lo mismo con un escrito del patronato de deportes que no ha pasado por la Junta y don Silvio Lozano ha resuelto él sólo el tema, a lo que éste último le da las explicaciones pertinentes.

Don Jose-Manuel Urroz contesta a doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva que lo que se aprobó en la Comisión de Servicios Generales fue el comprobar cómo estaba la situación registral de una serie de bienes inmuebles concretos y el resultado fue que ni el cementerio ni la capilla de La Asunción estaban registrados, mientras que el Parque Municipal si lo estaba con todo

lo que lo integra. En cuanto a la Beca Etxepare, le responde que es fruto de una encomienda que le toca gestionar a este Ayuntamiento y que él como concejal de euskera gestionó. Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva insiste en que éste tema debió de pasar por la Comisión de Euskera.

6.4 Doña Inmaculada Egea pregunta a don Ramón Alzorritz si se han pedido subvenciones para el área de Juventud de la información que se le pasó del INJUVE. Don Ramón Alzorritz le contesta que se han solicitado tres subvenciones, que se han concedido dos y que la tercera aún no ha salido.

6.5 Doña Inmaculada Egea pregunta qué plaza está ocupando don Saturnino Méndez que no aparece en la plantilla orgánica, contestándole don Silvio Lozano que entró en este Ayuntamiento de forma irregular, se quedó y actualmente está ocupando una plaza en interinidad. Don Jose-Enrique Escudero quiere añadir que el anterior cabeza del P.S.O.E. estuvo machacando en todas las comisiones de personal con que esta persona debiera irse a la calle, criticando que ahora que están ellos gobernando lo siguen manteniendo en el puesto.

Doña Maite Ezkurra quiere que conste en acta su protesta más enérgica porque durante todo este pleno se le ha saltado su turno de palabra. También quiere aclarar que este Ayuntamiento no es un “chiringuito” ni del P.S.O.E. ni de nadie y recrimina al señor Lozano Calvo que adopte él las decisiones sin acordarlas en los órganos correspondientes.

6.6 Doña Maite Ezkurra, acerca de la inauguración del nuevo tanatorio, pregunta a qué se deben las prisas de dicha inauguración, cuando no se ha terminado de tramitar el expediente de actividad clasificada ni se ha solicitado licencia de apertura, calificando la actuación desde el equipo de gobierno de irregular. El señor Alcalde le responde que el motivo de las prisas para la inauguración lo desconoce ya que es una decisión privada y que ellos acudieron porque se trataba sólo de inaugurarlos, siendo conscientes en todo momento de que no lo pueden abrir todavía.

6.7 Doña Maite Ezkurra quiere preguntar al equipo de gobierno, y mas en concreto a Na-Bai, que ya que ellos están pidiendo al Gobierno de Navarra que cumplan con la Ley de Símbolos y la Ley de la Memoria Histórica, qué van a hacer en Burlada respecto a ello. Don Jose-Manuel Urroz le responde que ellos fueron a la inauguración porque consideraron conveniente acudir y en cuanto a la retirada de símbolos franquistas, se está viendo con los partidos que conforman el equipo de gobierno cómo hacer. Don José Sánchez confirma lo aseverado por don Jose-Manuel Urroz. El señor Alcalde indica que todo esto se hará cuando se tenga tiempo y cuando haya propuestas en firme. Don Jose-Enrique Escudero indica que el cumplimiento de la Ley es lo primero en todos los temas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y siete minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.